

SER ACTIVISTA EN EL DESIERTO: FEMINICIDIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SONORA

Silvia Núñez Esquer

No hablo en nombre de todas las mujeres en Sonora, pero sí de las mujeres que me ha tocado ser en las diferentes etapas de la vida. Quiero compartir un poco de nuestro trabajo como defensoras de derechos humanos, lo que hacemos como una pequeña contribución que forma parte, a su vez, del universo de acciones para construir la paz.

Cuando me dijeron que escribiría sobre lo que estamos haciendo como activistas en nuestros lugares de residencia, pensé: ¿qué de todo? Porque el activismo social nunca para. Siempre hay una inconformidad, una política mal aplicada, una ley injusta, una medida que afecta, que limita libertades, un discurso de odio que hay que parar. Pero también siempre hay una propuesta que impulsar. Esa es la esencia del activismo social o, por lo menos, ese es el que conocemos allá en el noroeste, allá en el desierto en el que vivimos.

Hasta hoy hemos logrado visibilizar la problemática de violencia contra las mujeres, emulando a las feministas que desde los años sesenta y con mucha visibilidad en los años setenta, impulsaron el activismo feminista a la par con demandas sociales generales en Sonora. Hemos buscado siempre cohesionarnos con otras mujeres en temas coyunturales específicos, como el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF). Hemos logrado que nos respeten, hemos logrado consolidarnos como una fuente confiable de información desde la ciudadanía, hemos logrado

que los organismos internacionales nos escuchen y nos den el lugar de contrapeso en relación con los informes oficiales de los Estados parte, en este caso México. Hemos logrado también estar en cuanto informe, iniciativa de ley o protocolo que se haya publicado en este país como la única red ciudadana con trabajo sistemático de documentación de la violencia feminicida por casi diez años. Hoy, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, del cual soy integrante, es tomado como fuente por tesis-tas, investigadores, documentalistas, periodistas de investigación, y hasta funcionarias y funcionarios de gobierno que de pronto hacen referencia a nosotras, reconociendo que ellos mismos no cuentan con información confiable acerca de feminicidio en México.

Sin duda uno de los momentos más trascendentales, por lo que significó para la consolidación como una organización confiable en la producción de datos, fue cuando impulsamos la tipificación del feminicidio en el Código Penal de cada una de las entidades en donde contamos con integrantes del Observatorio. Ese fue un proceso que duró aproximadamente cuatro años en el país, y dos en Sonora.

De agosto de 2011, cuando mencionamos por primera vez en una rueda de prensa en Hermosillo la necesidad de incluirlo en el Código Penal, a noviembre de 2013, cuando por unanimidad se aprobó en la Sexagésima Legislatura local la reforma para incluir como un delito autónomo al feminicidio, hay un abismo de diferencia. Ridículas, locas, exageradas e ignorantes son algunos de los calificativos con los que somos obsequiadas las promotoras cuando vamos más adelante del pensamiento, a menudo obtuso, inculcado por años en algunas de las escuelas de derecho de las universidades. Pero si a eso se agrega que algunos de los detractores de las reformas planteadas como necesarias por las organizaciones de la sociedad civil, son titulares de los poderes o de las instancias de procuración de justicia, pues el resultado es una aparente opinión docta que nos aplasta mediáticamente como mujeres necias que acusamos a los feminicidas sin razón.

Todo aquello que argumentaban Jill Radford y Diana Russell para demostrar que el delito de homicidio no alcanzaba a describir todo lo que

les hacen a las mujeres antes, durante y después de privarlas de la vida, pasaba desapercibido para quienes estaban en contra de la tipificación del feminicidio. Esa fue justamente nuestra lucha: convencer, explicar, cabildear, investigar, escribir, documentar, buscar el consenso, ofrecer datos contundentes.

Pero no somos la única agrupación de mujeres y organizaciones que estamos en la lucha diaria por la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres. Existen otras redes nacionales, que algunas activistas cruzamos como otro de nuestros espacios de incidencia. Una muy importante es el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), espacio desde el cual también se han tenido importantes logros de incidencia en defensa de una vida libre de violencia contra las mujeres y el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Esa es una de nuestras fortalezas para seguir en la batalla diaria, con el respaldo nacional y regional.

Y en Sonora hemos podido trasladar esa confiabilidad hacia nuestro ámbito de influencia. Haciendo red con otras mujeres y organizaciones hemos podido emprender acciones de incidencia tanto en legislaciones específicas como en políticas públicas. No solo eso, hemos podido penetrar a organismos sindicales y gremiales de productores de la región para incidir en la toma de decisiones para corregir prácticas anquilosadas e históricamente acríticas sobre el machismo que las caracteriza. Un ejemplo es el de los medios de comunicación, donde recientemente pudimos influir como mujeres de la sociedad civil para que sancionaran a un conductor muy reconocido y de gran trayectoria en Sonora. Él fue finalmente despedido por hacer comentarios misóginos y feminicidas contra una maestra que participó en un concurso de baile de playa y cuya grabación en video se viralizó en redes sociales, lo cual fue considerado suficiente por sus patrones en Ciudad Obregón para despedirla. El conductor afirmó que él “no solo la correría, sino que la mandaría matar”. Para esa incidencia nos agrupamos en una red local a la que llamamos Observatorio Feminista Clara Zetkin.

Justo a partir de esa incidencia se generó también la estrategia comunicacional del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la

Televisión (STIRT), mismo que sancionó al conductor temporalmente para que no pudiera utilizar ningún micrófono de radio o televisora comercial en tanto no cumpliera con ciertos requerimientos. Disculpa pública y el compromiso de no repetición eran obligados. Pero lo que sucedió después fue lo mejor. Sabemos que existen manuales de lenguaje no sexista, pero el STIRT tomó la decisión de crear el suyo propio, para implementarlo en los medios y que sus miembros, así como los *freelancers* que requieran hablar frente a micrófono, deban acatarlo. Pues bien, nos permitieron formar parte del proceso hacia la elaboración de un manual mínimo que pretende avanzar hacia un producto más completo.

Estamos trabajando ya un decálogo sobre “lenguaje incluyente, no sexista y libre de violencia”, del cual ya se presentó la primera propuesta. Cuando este quede terminado, sería de aplicación no nada más para Sonora, sino para todo el país. Esa manera de aplicar la experiencia que hemos acumulado por años es una forma de construir la paz para las mujeres, pues con estas acciones se atempera el odio permitido e instrumentado por varios medios.

Pero hay otros sectores de decisión que nos han incluido en sus procesos hacia mejores prácticas. Los ganaderos de Sonora son un sector que, aunque no lo pareciera, tienen su cuota de poder tanto en la economía como en la vida política del estado. Sonora es una entidad ligada e identificada con las actividades agropecuarias, por lo que las y los ganaderos son un factor importante en la construcción de cultura. Y son ellos quienes organizan la fiesta ganadera más importante del año. Y con ello se viene también la pléyade de artistas, llamados hoy “regionales”, que han dado en tomar como sus temas la violencia contra las mujeres, normalizándola y cantándole a la violencia misma, como una forma de describir lo bien que se sienten los protagonistas de las canciones violentando a las mujeres, incluso llegando al feminicidio. Con los ganaderos también estamos ya coordinadas, y hemos sido invitadas a participar con nuestras consideraciones en las decisiones sobre los elencos que se presenten en el palenque de la Expo Gan, y con ello no censurar, sino estimular a los artistas para que de forma creativa se

salgan del estereotipo del machismo, el sexismo y la misoginia que caracteriza a la música grupera.

Para entender la relevancia de estas acciones es importante anotar que Sonora es uno de los 15 estados en donde se ha solicitado la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), por la gravedad de la violencia feminicida. Particularmente se solicitó en mayo de 2015 para el municipio de Cajeme, ubicado al sur de la entidad. Y es que en 2014 el contexto generalizado de violencia social y un ascendente *sicariato* hicieron lo que Florinda Riquer llama el “jalón” de las mujeres hacia el remolino de la violencia.

Y no precisamente como protagonistas perpetradoras, sino como víctimas de violencia en general y feminicida en particular. Es así que durante ese año Cajeme destacó por ser el territorio en donde más mujeres fueron asesinadas en Sonora (16% de los casos se concretaron ahí). Dieciséis víctimas habían muerto privadas de la vida por sus esposos, por sus exparejas, por alguien cercano y también por desconocidos. Su asesinato fue perpetrado por una serie de agresores y motivos que forman parte de una especie de limbo, cuando de delitos significativos o de los llamados de “alto impacto” se trata. Y es que el feminicidio no es visto con la misma importancia que el secuestro, el narcotráfico, la extorsión, o incluso el homicidio, pero de hombres, que se pelean cuerpo a cuerpo, arma con arma, entre iguales, mientras que a ellas las agreden por ser mujeres.

En ese proceso logramos que nuestra información sustentara en forma significativa la pertinencia de declarar la AVGM. No obstante, a lo largo de la investigación se fueron solventando las doce recomendaciones sobre AVGM en Cajeme y Sonora. Y si bien no somos quienes pedimos la Alerta para Sonora, pues se pidió exclusivamente para el municipio de Cajeme por asociaciones locales, sí logramos que se comprenda que sin las organizaciones que documentamos desde tiempo atrás la violencia feminicida, las decisiones no están bien motivadas. Por ello, hemos sido incorporadas también al proceso de rendición de informes en torno a los compromisos adquiridos por el gobierno del estado.

Por si fuera poco, es nuestra proyección nacional la que hace que las personas asesoras que han ido acompañando el cumplimiento de cada

una de las conclusiones, recomienden en repetidas ocasiones que nos incorporen. Y es que no somos muchas las organizaciones que nos declaramos promotoras de derechos humanos. Mucho menos las que nos asumimos como defensoras de derechos humanos de las mujeres.

Es por ello que tenemos desafíos para enlazar las luchas. Las feministas defendemos, entre otros, el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres. Pero algo que nos ha caracterizado es vincular nuestra lucha con la de otras organizaciones que impulsan el ejercicio de otros derechos humanos. Un medio ambiente limpio, el derecho a la educación, a la libertad de expresión, los derechos humanos laborales; no a los presos políticos y de conciencia, no a la tortura; por la diversidad sexual, por un sistema económico sustentable y nacionalista, son algunos de ellos.

Pero regresando a la relevancia del activismo; cuando las mujeres del noroeste son asesinadas, usualmente sucede en el contexto familiar, doméstico, cotidiano, en donde creían estar seguras. El lugar principal donde las encuentran es en su propio domicilio, su casa, una escuela o una cuartería si se trata de una jornalera agrícola migrante. En el exterior o interior, pero en el territorio que constituye su hogar. Algunas veces aparecen enterradas en su propio patio. Y ahí estamos nosotras para documentar sus muertes.

Algunas de las variables de los feminicidios documentadas por el OCNF están relacionadas con la víctima, otras con el agresor y otras, muy importantes, con el contexto en el que ocurrió el feminicidio. En todo caso, los actos violentos se refieren a todas aquellas acciones que hicieron sufrir a la víctima y no necesariamente solo los que le produjeron la muerte. La violencia contra la mujer tiene el fin de humillarla, sobajarla, lastimarla, mas no siempre privarla de la vida, aunque en el caso del feminicidio a menudo estas contribuyen a la muerte de la mujer.

Estas agresiones infligidas a las mujeres en Sonora antes, durante y después de privarlas de la vida en el año 2015 se distribuyeron porcentualmente de la siguiente forma: herida de arma de fuego, 33.9%; acuchillada/macheteada, 23.2%; golpes, 21.4%; asfixiada/estrangulada, 14.2%.

Es importante aclarar que algunas de ellas presentan combinaciones de estas, convirtiendo su cuerpo en un repositorio de crueldad y odio.

En cuanto a la relación del agresor con la víctima, en ese mismo periodo documentamos que en 19.6% de los casos el responsable fue el esposo o expareja; 21.3%, conocidos o familiares; 41.6% sin especificar. El lugar del hallazgo tiene una preeminencia: el domicilio de la víctima, pues constituye 58.9% de los casos.

Los motivos son difíciles de establecer, ya que en algunos de los casos había antecedentes de violencia intrafamiliar, por lo que el feminicidio fue el corolario de un continuo de agresiones. Según registro de la autoridad judicial, 37.5% de los feminicidios se produjeron después de una discusión entre víctima y agresor, pero 44.6% se mantienen sin especificar. Los demás se distribuyen por otras motivaciones.

A pesar de que en 2016 se advierte una tendencia a la baja en la incidencia de feminicidio, en lo que va del año han sido asesinadas 18 mujeres en diversos municipios de Sonora —la gran mayoría mujeres menores de 31 años—.

En el negro recuento de los años que llevamos documentando casos de feminicidio en México y, entre otros estados, Sonora, podemos alcanzar a establecer los siguientes datos que nos preocupan y nos han ocupado durante años:

444 feminicidios documentados de 2008 a 2015

462 feminicidios a junio de 2016

62 feminicidios en total durante el año 2015

59 asesinatos de mujeres en 2009, superado en 2015
con 62 en total

15 feminicidios en Hermosillo durante 2015, municipio
con más alto índice

10 feminicidios en Cajeme durante 2015, teniendo la segunda
posición

8 feminicidios en Nogales durante 2015, en la tercera posición

17 feminicidios durante enero-marzo de 2015

- 6 feminicidios durante enero-marzo de 2016
- 7 feminicidios solo en abril de 2016
- 18 feminicidios de enero a junio de 2016
- 29 feminicidios de enero a junio de 2015 (30 al término de junio de 2015)

Ante este panorama que parece continuar con la misma tendencia, necesitamos reforzar el trabajo que nos permite sistematizar la información que nos ayude a incidir en la transformación de la manera de percibir la violencia contra las mujeres, tanto en operadores de justicia como en la sociedad en general. Requerimos más visibilidad, necesitamos que los mecanismos legales de participación ciudadana sean más precisos. Esto es porque, aunque tenemos capacidad para autoorganizarnos y llegar a las cúpulas que deciden, la realidad es que cuando las propuestas de solución se hacen mediante esos mecanismos formales, con los que no contamos ahora, las resoluciones son vinculantes para cambios puntuales.

Las organizaciones sociales necesitamos unirnos y comprender que las luchas no están aisladas, tienen un denominador común. Requerimos libertad, autonomía y herramientas claras de participación ciudadana vinculantes. Como organizaciones de mujeres, urge que documentemos nuestra historia. Hacen falta más documentos en video, películas, libros, fotografía, videoconferencias, blogs, *apps* y páginas web en las que las mujeres podamos dejar testimonio de nuestras luchas, de nuestros avances en el ejercicio de derechos, de cómo estamos viviendo la resistencia al cambio por medio de los micromachismos sutiles que diariamente nos frenan y buscan dificultar el camino para la real igualdad de géneros, y por lo cual tenemos todavía que seguir luchando.

Queremos que ninguna mujer pierda la vida por machismo o misoginia. Aspiramos a que las leyes se puedan aplicar. De otra forma son solamente simulaciones para contabilizar iniciativas presentadas y aprobadas. Muy en especial, las mujeres debemos tener la certeza de que las leyes que tutelan y protegen nuestros derechos están apegadas a la Constitución.

Necesitamos cambios efectivos. Ya no queremos que cuando nos pregunten “¿de qué murió?” tengamos que contestar: “Murió de ser mujer”.

